

COMPETICIONES NACIONALES FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA

1. PREVIO A LA COMPETICIÓN.

Las instalaciones donde se vayan a realizar las competiciones y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene libre de SARS-CoV-2 dictadas por el Gobierno Central y por las Comunidades Autónomas donde se celebre la competición.

La FFAA del lugar de celebración se encargará de tramitar y/o verificar el cumplimiento de las autorizaciones deportivas correspondientes a fin de poder tener a disposición la autorización o visto bueno.

La inscripción se realizará por medio telemático SCORICER 7 días antes de la competición. La Circular de cada competición determinará las medidas concretas en relación con la inscripción, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La FELODA diseñará con la FFAA un circuito zonal adaptado a cada pabellón donde se celebre la competición. Con la finalidad de asegurar la asistencia y participación en la competición de manera segura y cumpliendo los protocolos sanitarios.

En los circuitos se adoptarán medidas de separación necesarias entre las entradas y salidas de los deportistas y su diferenciación con el público.

El deporte las Luchas Olímpicas y D.A. se desarrolla en todas sus competiciones, con presencia de personal médico y personal sanitario de atención urgente, por lo que, la FELODA contará con la opinión y recomendaciones que manifiesten los médicos y personal sanitario, presentes en la competición para una mejor adaptación y garantía de cumplimiento de medidas sanitarias.

La Comisión Covid junto con el responsable del servicio médico, realizaran una verificación del cumplimiento de estos requisitos.

Asimismo, se dispondrá personal de seguridad para el control de acceso y salida y del cumplimiento de las medidas que contempla este protocolo. (en caso de que la instalación no cuente con un sistema de toma de temperatura, se podrá realizar la misma por la organización FELO y DA a todos los que accedan al recinto)

Se designarán voluntarios cuya misión sea el control de acceso de entrada y salida en cumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo o circuito zonal diseñado específicamente para esa competición.

1. **ANTES DE SALIR PARA LA COMPETICION**, antes de salir:
 - a. Preparar nosotros mismos nuestro equipaje incluyendo mascarillas y gel desinfectante.
 - b. Debemos cumplimentar la Declaración responsable y enviarla al organizador en el plazo indicado. **Los competidores, o los delegados, remitirán con 2h antes del acceso al pabellón declaración de mantener el cumplimiento de los requisitos a fecha de competición.**
 - c. Si has estado en contacto con algún paciente de COVID19 o has tenido algún síntoma deberás adjuntar una prueba oficial de COVID19 que te autorice a participar.
2. **EN EL VIAJE:**
 - a. Siempre que sea posible viajar en vehículo propio.
 - b. Si utilizas el transporte público o autobús de la FFAA:
 - i. Es obligatorio el uso de mascarilla en todos los espacios públicos, al aire libre y cerrados y mantén distancia de seguridad de 1,5m.
 - ii. Utiliza gel hidroalcohólico disponible en el aeropuerto o estación e intenta llevar el tuyo propio
 - iii. Cuida tu equipaje y objetos personales. Evita contacto con superficies si es posible.
 - iv. Viaja con pantalón largo, zapatillas y calcetines. Si llevas manga corta mantén contigo la chaqueta.
 - v. Recoge tú el equipaje de manera individual.
 - vi. Utiliza mascarilla durante el viaje. Si es de más de 6 horas cambia de mascarilla durante el trayecto. **A ser posible fpp2 o kn95**
 - vii. En el taxi Usa mascarilla en todo momento y evita tocar superficies. Asegúrate de que el conductor la lleva puesta, Lávate las manos con gel hidroalcohólico al entrar y antes de salir del vehículo.
 - viii. Cumple todas las medidas sanitarias que indiquen las autoridades de la CCAA donde te encuentres.
3. **EN EL HOTEL O ALOJAMIENTO**
 - a. Sigue todas las instrucciones por parte de la empresa hotelera Centro CAR o CTD
 - b. Cuida tu equipaje y evita contacto con otro mobiliario.
 - c. Mantén la habitación ventilada y ordenada con todos los objetos personales en mochilas, bolsa de aseo, no dejes objetos en las superficies.
 - d. Evita el aire acondicionado cuando permanezcas en la habitación y ventila cuando estés dentro si la compartes.
 - e. **Desinfección de calzado siempre que salgas y antes de entrar. Lavar toda la ropa de entrenamiento a más de 60ºc.**

Zona 1. Acceso a la instalación deportiva

Hasta que las autoridades sanitarias den la autorización, no se permitirá el acceso de espectadores a las instalaciones.

Solo podrán acceder a la sala los inscritos en SCORICER por las FFAA y el personal de organización del evento. El personal no autorizado, no tendrá acceso a esta zona.

En la zona de acceso se dispondrá de un control de identificación personal para comprobar la autorización provisional de entrada a la competición, debiendo guardar la distancia de seguridad en la fila de entrada y uso obligatorio de mascarilla homologada y/o cualquier otro elemento de seguridad vigente en el momento de celebración de la competición.

Una vez identificados y para conseguir la autorización definitiva de entrada a la instalación, se deberá pasar un control de temperatura corporal (máximo 37º) y la desinfección del calzado pasando por una cubeta/alfombrado líquido desinfectante.

Será obligatorio mantener puestas las mascarillas durante toda la estancia en la instalación deportiva.

Los deportistas tendrán que acceder a la instalación de forma individual, manteniendo la distancia social, por categorías y edades, en el horario establecido por la organización y por la puerta de acceso determinada.

Los horarios se realizarán atendiendo a la prioridad de acceso por edades, clubes y federaciones, evitando en todo momento las aglomeraciones y graduando las entradas a la instalación.

Los deportistas deberán atender las recomendaciones del personal de organización además de contar con señalización y carteles informativos para el cumplimiento del protocolo.

La zona de vestuarios estará controlada en todo momento por personal de organización, se recomienda que los deportistas accedan a la instalación con el su chándal y ropa de competición. (se recomienda que los deportistas lleven puesta la ropa de competición debajo de la ropa de calle que deberán dejar en bolsas que depositarán en el lugar habilitadoa tal fin por la organización).

El acceso a la instalación de personal organizativo, sanitario, técnicos, árbitros-jueces y directivos, se realizará por la entrada y se someterán a las mismas medidas de control que las indicadas para los deportistas, debiendo de portar mascarillas durante su estancia en la instalación.

En la zona de acceso se hará entrega a cada directivo, personal de organización, deportistas, técnicos, árbitros, personal sanitario, una identificación en la que constará la zona a la que tiene acceso. Quedando expresamente prohibido deambular por zonas que no estén incluidas en la acreditación.

Las personas que no respeten las zonas de acceso a las que su acreditación les autorice podrán ser invitadas a abandonar el pabellón por los voluntarios de seguridad, pudiendo darse traslado al Comité de Disciplina de la FELO y DA de este incumplimiento del protocolo de COVID-19 que llevará parejo la apertura del correspondiente expediente disciplinario y las sanciones que en el anexo del reglamento se determinan por incumplimiento de los protocolos de COVID-19.

Zona 2. Reconocimiento médico.





El reconocimiento médico se realizará con mascarilla y distanciamiento de 1,5 metros.

El reconocimiento se realizará en ropa de competición (maillot). **Y con botas o con chanclas.**

La organización dispondrá de 1, 2, 3 o 4 reconocimientos al mismo tiempo para agilizar los reconocimientos y no aglomerar deportistas.

Los deportistas de manera individual y respetando la zona delimitada para el cumplimiento de la distancia social pasarán a una zona de reconocimiento médico por categorías.

La organización contará con medidas de protección y artículos de limpieza y desinfección para los responsables del reconocimiento médico.

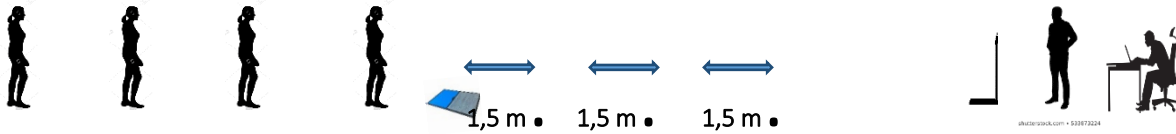
Se realizará control de temperatura, se recogerá la declaración responsable y el resultado del test si es una persona que ha pasado la pandemia, ha tenido síntomas o ha estado en contacto con personas contagiadas. Posteriormente se evaluará visualmente por si tiene algún contagio en la piel y si esta todo correcto se le sellara su cartilla.

Documentación a presentar en el Reconocimiento Médico:

1. DNI
2. Cartilla FELODA
3. Declaración Responsable
4. Resultado del test del COVID19 si es una persona que ha pasado la pandemia, ha tenido síntomas o ha estado en contacto con personas contagiadas

La organización podrá realizar test ALEATORIOS a cualquiera de los participantes inscritos en la competición.

Zona 3. Pesaje.



El pesaje se realizará con mascarilla y distanciamiento de 1,5 metros.

Se colocarán de 6 a 8 basculas para agilizar el pesaje y no aglomerar deportistas.

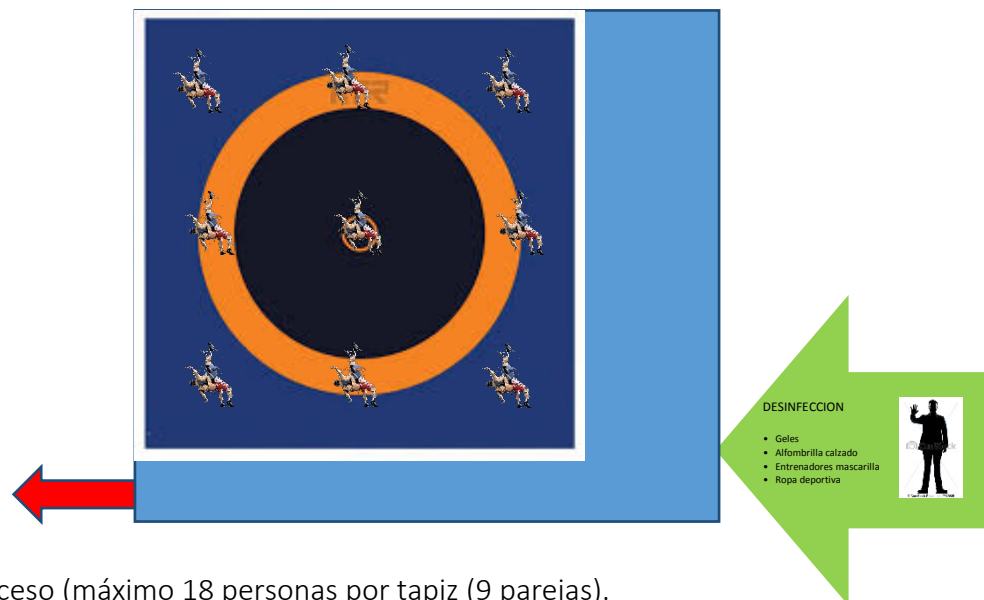
Los deportistas de manera individual y respetando la zona delimitada para el cumplimiento de la distancia social pasarán a una zona de pesaje por categorías.

La organización contará con medidas de protección y artículos de limpieza y desinfección para los responsables del pesaje.

Documentación a presentar en el Pesaje:

1. DNI
2. Cartilla FELODA sellada por el médico de la competición
3. Licencia Federativa
4. Autorización Paterna si el reglamento lo exige

Zona 4. Calentamiento.



Control de aforo en el acceso (máximo 18 personas por tapiz (9 parejas).

Zona de desinfección calzado.

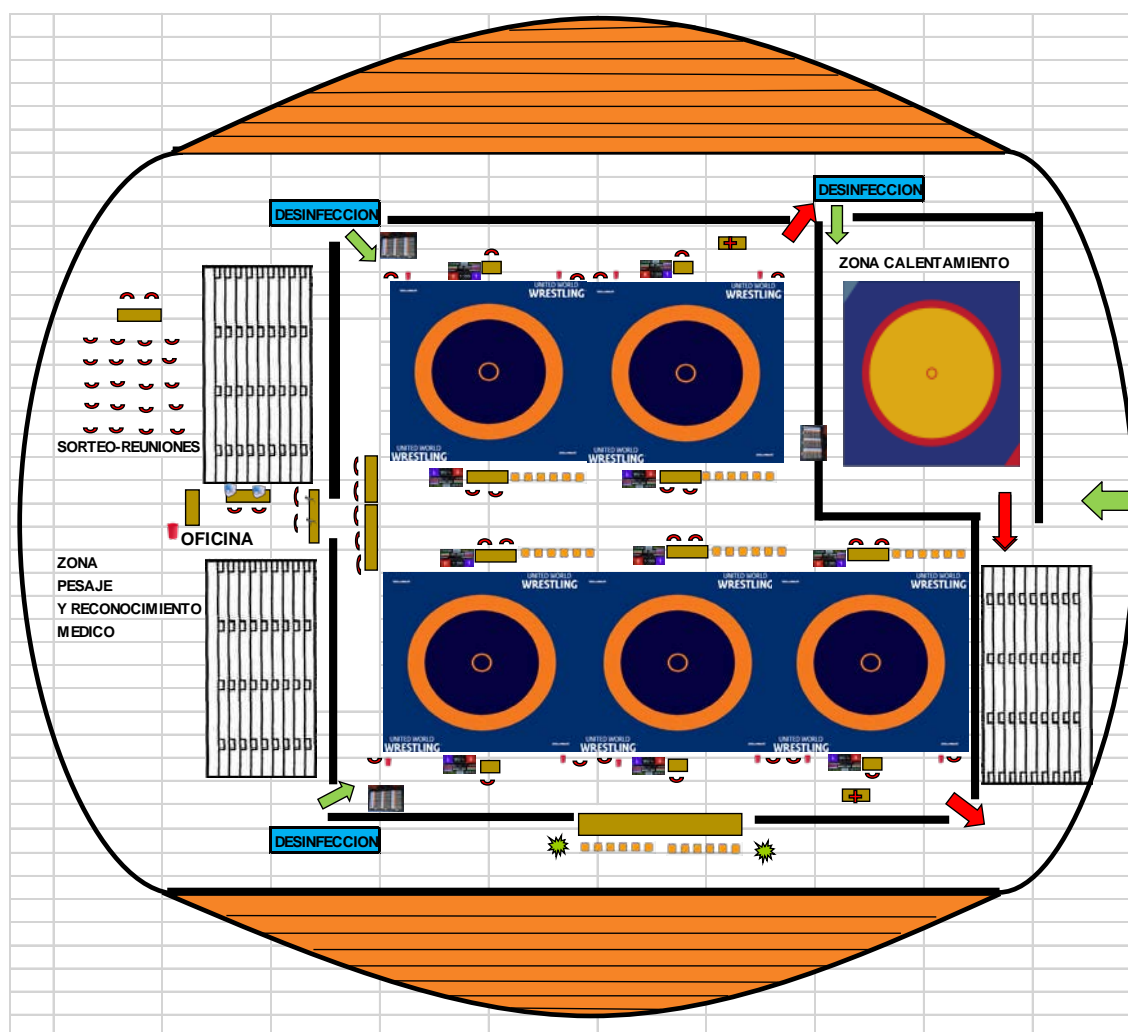
Geles desinfectantes en la entrada.

Entrenadores y personal auxiliar con mascarilla, si es posible fuera de los tapices.

La zona de calentamiento será una zona bien ventilada de uso exclusivo de los deportistas y se contará con una superficie suficiente para mantener la distancia social atendiendo al número de deportistas convocados para competir.

Los deportistas podrán estar acompañados por los técnicos deportivos, cuyo número y condiciones de acceso y estancia en la instalación, se determinarán en la Circular del Campeonato correspondiente.

Zona 5. Competición.



El acceso a la zona de competición será bajo estricta llamada de la organización, se contará con una cubeta de líquido desinfectante para calzado en la zona previa a la entrada y se dispondrá de geles hidroalcohólicos para manos y desinfección del material de protección de los deportistas.

Cada 90 minutos se realizará una limpieza y desinfección de los tapices.

Las especificaciones técnicas para la competición se estudiarán y realizarán para cada competición de forma individualizada siendo el objetivo la competición deportiva con la mayor seguridad para todos los participantes.

La Dirección técnica de la Federación establecerá las medidas específicas a adoptar en cada competición atendiendo a las recomendaciones de las autoridades competentes, dentro de su competencia técnico-deportiva.

La organización, SEGURIDAD, FELODA, ARBITROS, CRONOMETRADORES, PROGRAMADORES, ETC será formada por el mínimo número de personas y se mantendrá la distancia entre los puestos, debiendo llevar mascarilla.

La mesa de Jueces-Árbitros en la zona de competición igualmente estará formada por el mínimo número de personas y manteniendo la distancia entre los puestos y los jueces- árbitros deberán de llevar mascarilla en toda su actuación y en caso de no estar ejerciendo la actividad arbitral se ubicarán en la grada con la distancia social suficiente entre ellos. Los árbitros usaran silbatos electrónicos.

El personal de organización y el personal sanitario deberán de llevar mascarilla, pantallas protectoras, o cualquier otro material de protección que las autoridades sanitarias determinen.

Además, deberán respetar las normas sanitarias en las horas de descanso (durante sus comidas, alojamientos y desplazamientos) ya que normalmente la organización, arbitraje y personal sanitario volverán a participar en mas jornadas dentro del mismo campeonato.

Zona 6. Premiaciones y Salida de la instalación

El deportista, una vez finalizada su competición: en caso de resultar en el podio, atenderá a la entrega de premios, con las medidas de seguridad, en otro caso, deberá de abandonar la instalación. La entrega se realizará de forma escalonada durante la competición para evitar aglomeraciones en zona de premios. **Las personas que manipulen las medallas deberán hacerlo con medidas sanitarias (geles y desinfección de las medallas) igualmente la persona que entrega los premios realizara la entrega previa desinfección de manos y mascarilla y se abstendrá de saludar con manos, abrazos o besos.**

Los deportistas y participantes deberán estar situados en las gradas con distanciamiento entre los equipos participantes con mascarillas en todo momento.

Es aconsejable que cuando un equipo finalice su competición abandone la instalación.

Para nivel máximo de seguridad, se efectuaría el aseo personal en su lugar de estancia.

Se producirá la limpieza, retirada de residuos, desinfección y limpieza de las áreas utilizadas al final de cada jornada. Durante la jornada se realizarán las desinfecciones y limpiezas que la instalación tenga determinadas por sus autoridades sanitarias.

3. SERVICIOS DE STREAMING.

La FELODA establecerá medidas para la máxima difusión de las competiciones atendiendo a su desarrollo sin público para un seguimiento universal y en abierto de toda la competición deportiva; siendo una oportunidad para la expansión de nuestro deporte y la máxima difusión de las competiciones.

No se permitirá presencia de prensa **salvo acreditación previa**, pero la FELODA suministrará imágenes de la competición a los medios de comunicación.

Se estudiarán las medidas técnicas necesarias para ello, de acuerdo a experiencias de otras entidades deportivas de la Lucha, apostando en este momento por la mayor difusión posible de nuestro deporte, gratuita, de libre acceso y para todo el mundo, con el uso de la plataforma youtube para su desarrollo.

Se procurará, de acuerdo con la LigaSports, la retransmisión en streaming y con la calidad de imagen y de retransmisión que se ha venido manteniendo hasta ahora.

VI. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES con público.

La Comisión desarrollara los protocolos y medidas necesarias para la celebración de las competiciones con público en función de las directrices recibidas del CSD y los organismos autónomos competentes en función del lugar de celebración del correspondiente Campeonato.

Estas medidas se publicarán en la circular de cada competición. Serán de obligado cumplimiento.

NORMAS ESPECIALES COVID-19 :

Además del contenido preventivo establecido en el presente documento, la Federación Española de Luchas Olímpicas, suscribe íntegramente los protocolos de seguridad del CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, y de las FEDERACIONES INTERNACIONALES a las que está adscrita, en materia de COVID-19, y su prevención.

Protocolos y guías disponibles íntegramente en la página web de la Federación, así como en las páginas oficiales del CSD y de las Federaciones Internacionales.

Se anexan al presente como parte integrante del mismo durante el tiempo que las autoridades sanitarias recomienden la adopción de medidas de prevención y seguridad anteel COVID-19.

ADEMÁS SE ESTABLECERÁ CONTACTO CON EL CENTRO DE SALUD PÚBLICA AL QUE CORRESPONDA EL LUGAR DONDE SE CELEBRA EL EVENTO PARA CUALQUIER NECESIDAD

SE DISPONDRÁ DE NOMBRE Y APELLIDOS Y CONTACTO DE TODOS LOS ASISTENTES POR SI FUERA NECESARIOS.

SE DISPONDRÁ DE UN PLAN DE CONTINGENCIA POR SI FUERA NECESARIO

SE DISPONDRÁ DE UNA HABITACIÓN PARA PODER AISLAR EN CASO DE NECESIDAD A ALGÚN DEPORTISTA O MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN DOTADA CON TERMOMÉTRO LASER, MASCARILLAS, GELES, ETC Y EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ESTOS CASOS

SE EVITARÁ EN LO POSIBLE LA ROTACION DE PERSONAL Y EL CAMBIO DE FUNCIONES

DESTINATARIOS:

Todos los deportistas, usuarios, personal de la Federación, y cualquier otra persona que por razón de su actividad deportiva, profesional, laboral o de cualquier otra índole tenga acceso a una actividad de La Federación Española de Luchas Olímpicas , competición, o a una instalación deportiva donde se desarrolle cualquier actividad programada, organizada o convocada por esta federación, deben conocer estas normas especiales y protocolos de COVID-19 (anexados y publicados en la página web de la FELODA) y aceptar su cumplimiento.

INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO, CONSECUENCIAS:

Los responsables de la Instalación, actividad, y/o competición en cualquier momento, si observan el incumplimiento de estas normas, podrán pedir al infractor que abandone la instalación, actividad o competición, e incluso denegar el acceso a la misma durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma, sus prorrogas y fases hasta la recuperación de la denominada nueva normalidad.

Esta actuación de retirada o denegación de acceso estará motivada en la no colaboración en las medidas de prevención del COVI-19, y la puesta en riesgo de otros deportistas, así como el personal de la Federación y/o de la instalación. Todo ello con independencia del traslado de las actuaciones a los órganos disciplinarios competentes y/o administrativos.

Yo, (Nombre y Apellidos),
(En el caso de menores de edad hace falta el nombre, DNI y firma de uno de los padres/representante legal)
Con DNI,
Declaro que he leído el presente documento por completo, y que acepto cumplir en su totalidad las pautas que figuran en él. En caso de ser entrenador, me comprometo a cumplirlas y hacer todo lo necesario para que los deportistas a mi cargo cumplan estas pautas. Acepto igualmente, en caso de incumplimiento, la expulsión cautelar de la actividad, competición, instalación deportiva y la apertura del consiguiente procedimiento disciplinario sancionador.
Firma
Lugar y fecha de la firma.

DECLARACION RESPONSABLE (COVID-19)

Nombre del deportista:

D.N.I.:

Federación:

Fecha:

¿Has padecido COVID – 19, u otra enfermedad durante el confinamiento?

Durante este periodo de confinamiento has tenido algún síntoma relacionado con el COVID-19

FIEBRE	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
TOS SECA	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
DIFICULTAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
DOLOR DE CABEZA		SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Te han hecho algún test de confirmación de la enfermedad

SI NO

Cual

PCR SI NO

RESULTADO PCR POSITIVO NEGATIVO FECHA:

TEST DE INMUNOGLOBULINAS SI NO

RESULTADO TEST POSITIVO NEGATIVO FECHA:

Has necesitado asistencia médica a causa de esta enfermedad

TELEFÓNICA SI NO

AMBULATORIA SI NO

HOSPITALARIA SI NO

UCI SI NO

Qué tratamiento has recibido:

¿Alguna persona que conviva contigo ha padecido la enfermedad o alguno de los síntomas mencionados con anterioridad?

SI NO

En caso afirmativo, ¿en qué fecha ocurrió?, ¿hiciste cuarentena?

¿Te encuentras en estos momentos bien de salud?

SI NO

En caso de que hayas marcado no, describe los síntomas que tienes:

OBSERVACIONES

Tras la lectura y revisión de este cuestionario, el deportista/entrenador declara que:

- Todas las respuestas vertidas en este cuestionario de salud son verdaderas y correctas. Es conecedor de que cualquier respuesta deshonestas, podría traer serias implicaciones para su salud y la de su entorno. Asume la responsabilidad que de la omisión o falsedad en los mismos pueda conllevar. (A tal efecto el BOE nº126, de 6 de mayo de 2020, establece que *“el regreso a los entrenamientos y la competición será bajo responsabilidad del deportista o bajo aquella que se derive de los acuerdos que el deportista tenga suscritos con su federación o entidad deportiva empleadora, lo que incluirá estar al corriente de los seguros que procedan”*). Se compromete a que antes, durante y después de la actividad, pondrá en conocimiento de la Federación, cualquier incidencia que modifique la situación actualmente evaluada.
- Y reafirma su declaración en.....a.....de.....de 2020

FIRMADO ⁽¹⁾ _____

¹ En caso de que el/la deportista sea menor de edad la declaración la deberá firmar el/la Tutor/a.